



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.

Los que suscribimos Diputados y Diputadas, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presentamos una RESERVA respecto al dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El problema de transporte público en el Municipio de Juárez es del dominio público. Las administraciones estatales, incluyendo la actual, han pretendido solucionar el problema de movilidad masiva de los Juarenses implementando los carriles exclusivos y los sistemas de transporte BRT; sin embargo, es poca o nula la solución que le brindan a los habitantes de nuestro municipio las acciones hasta hoy emprendidas por las autoridades estatales, ya que el problema de transporte público en la frontera rebasa por mucho lo hasta hoy realizado.

Hoy por hoy Ciudad Juárez demanda una modernización de las unidades de transporte público, con unidades como las que se están poniendo en operación en los carriles confinados del sistema BRT, pero en las rutas a las cuales se les conoce como alimentadoras del BRT. Sin rutas alimentadoras en poco o nada se resuelve el problema de movilidad de miles de familias fronterizas que carecen de un medio para desplazarse dentro de la ciudad sin recurrir al transporte público.

El presupuesto de egresos para el presente año prevé un programa presupuestal 2E100-SERVICIO DE TRANSPORTE, dependiente de la Operadora Transporte VIVEBÚS Chihuahua, S.A de C.V., cuya definición es ofrecer un servicio de transporte público eficiente y moderno a los usuarios regulares del transporte público en las ciudades de Chihuahua y Juárez a través del mantenimiento de unidades, equipos e instalaciones, supervisión y capacitación de personal, de tal suerte que parte de los recursos deben aplicarse al transporte de Ciudad Juárez. Sin embargo, ese programa presupuestal de nueva cuenta se enfoca en la operación de las rutas troncales del BRT y olvida que éstas deben ser alimentadas



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

por rutas que cubran las áreas de la ciudad alejadas de esas troncales para resultar en un sistema de transporte eficiente para la mayoría de los ciudadanos juarenses.

Debemos señalar que para el ejercicio fiscal 2024 se habían asignado 76.13 millones de pesos para el sistema de transporte BRT, habiéndose modificado en el avance del gasto al tercer trimestre de 2024 por la cantidad de 197.89 millones de pesos. Para el proyecto de presupuesto de egresos 2025, se tiene programado destinar 215.67 millones de pesos que resultan insuficientes para resolver medianamente la problemática del transporte público de Ciudad Juárez.

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario de Morena** retomamos parte "de los logros" en el incremento de la recaudación de los recursos del Gobierno del Estado, los cuales año con año ascienden a por lo menos 7 mil millones de pesos. La recaudación real para el siguiente ejercicio fiscal será superior en los mismos términos que los años anteriores, por lo que estimamos procedente y justificado socialmente que se destine la cantidad de mil 500 millones de pesos para la ampliación, modernización y mayor eficiencia de las rutas alimentadoras del transporte público de Ciudad Juárez, Chihuahua, importe que deberá ser prorrateado y disminuido del gasto corriente para el ejercicio fiscal 2025, el cual se compone, entre otros, de los servicios personales, materiales, suministros, y servicios generales, destacando que este último concepto en los últimos tres años ha tenido un incremento injustificado de 5 mil millones de pesos.

Hemos venido señalando que el Presupuesto de Egresos de los diversos ejercicios fiscales se aleja de los principios de austeridad y racionalidad del gasto al incrementarse injustificadamente, año con año, principalmente en tres capítulos: servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales que en poco o prácticamente nada conlleva un beneficio directo para nuestros representados, sobre todo el último de los conceptos.

La modificación que se propone representaría el coadyuvar en solucionar el problema de movilidad de más medio millón de usuarios de transporte público del municipio de Juárez. Por ello, estimamos más que justificado la disminución en los siguientes términos:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Concepto	Proyecto de Presupuesto Año 2024	Reducciones Presupuestales	Reasignación Propuesta 2025
1. SERVICIOS	13,903,454,342	500,000,000	13,403,454,342
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	1,907,571,807	100,000,000	1,807,571,807
3. SERVICIOS GENERALES	6,657,857,287	900,000,000	5,757,857,287
<b>Total general</b>	<b>22,468,883,436</b>	<b>1,500,000,000</b>	<b>20,968,883,436</b>

En virtud de lo anterior y atendiendo a lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

#### RESERVA:

**ÚNICO.-** Se adiciona un artículo 9 TER, del decreto por medio del cual se expide el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 9. El gasto neto total aprobado en este Presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

**ARTICULO 9 TER.- Para el ejercicio fiscal 2025, se destinarán mil 500 millones de pesos a la ampliación, modernización y mayor eficiencia de las rutas alimentadoras de Ciudad Juárez, Chihuahua.**

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

**D A D O** en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**A T E N T A M E N T E**

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA  
SOTELO



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

DIP. LETICIA ORTEGA  
MÁYNEZ

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA  
ARELLANES

DIP. ROSANA DÍAZ  
REYES

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ  
REYES

DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS  
PRIETO

DIP. EDITH PALMA  
ONTIVEROS

DIP. HERMINIA GÓMEZ  
CARRASCO

DIP. PEDRO TORRES  
ESTRADA

DIP. JAEL ARGÜELLES  
DÍAZ